



BASES DE PARTICIPACIÓN DEL XII CONCURSO DE NARRATIVA BREVE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ISABEL DE VILLENA

Desde la Unidad de Igualdad (Espai Dona), el Ayuntamiento de Burjassot, en su afán por potenciar y reivindicar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, organiza el XII Concurso de Narrativa Breve con Perspectiva de Género Isabel de Villena, que se regirá por las siguientes bases:

1. La participación es abierta a toda la población, sin que se exija como requisito el empadronamiento en el municipio de Burjassot. Habrá tres categorías:
 - Categoría infantil: personas de 10 a 13 años de edad.
 - Categoría juvenil: personas de 14 a 17 años de edad.
 - Categoría adulta: personas mayores de 18 años de edad.
2. Las creaciones/obras deben ser originales e inéditas para este concurso; por lo tanto, no pueden haber sido premiadas en ningún otro concurso.
3. La temática del concurso debe versar sobre la **igualdad de género**.
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523627603576535015 en <https://sede.burjassot.org>.
4. El formato creativo podrá ser **microrrelato o cómic**. En el caso del microrrelato, el texto podrá contener desde 10 palabras hasta 200 palabras en total y como recomendación utilizar la letra Times New Roman. Para el cómic, la extensión máxima será de dos páginas DIN A4 por una sola cara cada una y la técnica artística queda a la libre elección de cada participante.
5. Es obligatorio el uso de lenguaje inclusivo en cada obra.
6. El texto narrativo se podrá presentar tanto en valenciano como en castellano.
7. Las obras creadas, tanto si es microrrelato como si es cómic, se enviarán en formato PDF por correo electrónico a Unidad de Igualdad (Espai Dona): accionsocial@burjassot.es. En el momento de recibir el trabajo, se enviará un mensaje de confirmación de la recepción.

8. El **plazo de presentación** de trabajos finaliza el **31 de marzo de 2023 a las 00.00 h.**
9. Los textos deben llevar adjunto un documento con los datos personales de quien lo ha redactado: nombre, apellidos, Centro educativo si corresponde, fecha de nacimiento, teléfono de contacto y DNI.
10. No se admitirá a concurso ningún relato enviado fuera de plazo y, en general, cualquier otro que no cumpla las condiciones expresadas en estas bases.
11. El jurado estará formado por personas con aptitudes para ejercer como jurado.
12. Cada una de las tres personas premiadas en el concurso, obtendrán un lote de libros con perspectiva de género adaptado a cada una de las edades de las personas participantes y el reconocimiento mediático.
13. El reconocimiento y la entrega del premio tendrá lugar en Burjassot; no obstante el Ayuntamiento de Burjassot no se responsabilizará del desplazamiento de las/los finalistas. Se informará del lugar y la fecha exacta del acto de entrega.
14. Las personas autoras ceden todos los derechos de la obra a la Unidad de Igualdad (Espai Dona), Ayuntamiento de Burjassot, para poder hacer la difusión que considere conveniente.
15. La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las bases.